

¿ARBITRA O ÁRBITRO? LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE NO SEXISTA EN EL DEPORTE

Sandra Moreno

Maria Sole Ferrieri Caputi (34 años), la árbitra italiana que dirigió el pasado encuentro de cuartos de final entre España y Suiza, ha puesto sobre la mesa el debate sobre el papel del lenguaje en la construcción de la igualdad real. Sus declaraciones al *Corriere della Sera*, donde manifiesta su preferencia por el término "árbitro" frente a "árbitra", revelan una comprensión parcial del poder transformador del lenguaje que incluya a las mujeres en el mundo del fútbol.

Graduada en Ciencias Políticas y Sociología, y primera mujer en arbitrar un partido de la Serie A masculina, argumenta que "cuando me dicen árbitra es porque quieren enfatizar que soy mujer. Creo que cuando ya no haya necesidad de subrayarlo, entonces significará que realmente habrá igualdad". Sin embargo, esta perspectiva, aunque bienintencionada, parte de una premisa errónea que merece ser analizada desde una perspectiva jurídica y sociológica más profunda.

La falacia de la neutralidad del masculino genérico

El planteamiento de Ferrieri refleja una concepción arraigada pero problemática: la creencia de que no es relevante evidenciar la obviedad de que ella es mujer. Y, por otra parte, la creencia de que el masculino genérico constituye una forma neutra de denominar las profesiones. Esta visión ignora décadas de investigación sociolingüística que demuestran cómo el lenguaje nunca es neutral, sino que constituye la herramienta fundamental mediante la cual construimos y representamos nuestra realidad social.

Cuando utilizamos sistemáticamente términos masculinos como representación universal de lo humano, de una profesión, perpetuamos un sistema de valores que invisibiliza a las mujeres. La precisión lingüística no es meramente una cuestión formal, sino un imperativo científico, ético y legal que responde a principios constitucionales y europeos de igualdad y no discriminación, también vigentes en Italia.

La construcción social del prestigio profesional

La feminización de las profesiones no constituye un "énfasis" innecesario en el sexo, como sugiere la árbitra italiana, sino una estrategia fundamental para la construcción

del prestigio profesional de las mujeres. Cuando decimos "árbitra", "jueza", "médica", "ingeniera", "abogada" o "presidenta" no estamos subrayando una diferencia problemática, sino que estamos reconociendo la presencia legítima y valiosa de las mujeres en estos ámbitos, en el que tanto esfuerzo ha costado incursionar.

Robin Lakoff, en su obra pionera *Language and Woman's Place* (1973), analizó cómo el lenguaje refleja y refuerza la posición subordinada de las mujeres en la sociedad. Esta perspectiva, desarrollada por el feminismo de los años setenta, ha demostrado que la reivindicación del uso del lenguaje no masculino como norma por defecto es esencial para lograr una igualdad real y efectiva y "normalizar" la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos socialmente relevantes, especialmente en aquellos que, como el fútbol, tradicionalmente han estado tan masculinizado hasta tiempos muy recientes, que no se les permitía a las mujeres tener protagonismo. De hecho, en su entrevista, Ferrieri refiere que debió optar por el arbitraje, porque no le permitieron jugar al fútbol, como era su deseo, por el hecho de ser mujer.

El lenguaje importa

La verdadera igualdad no se alcanza mediante la asimilación de las mujeres a modelos masculinos preexistentes, sino a través del reconocimiento y valorización de su presencia específica en todos los ámbitos profesionales. La feminización de las profesiones y del nombre de estas no es un obstáculo para la igualdad, sino una condición necesaria para su realización plena. De hecho, en España la RAE reconoce la palabra "árbitra" como la correcta para referirse a la mujer dedicada al arbitraje.

El caso de Maria Sole Ferrieri Caputi, como referente en la lucha por la igualdad en el arbitraje, debería ser una oportunidad para reflexionar sobre cómo el lenguaje inclusivo contribuye a la construcción de una sociedad más justa, donde se visibilice a las mujeres y sus aportaciones a las diversas disciplinas y ámbitos sociales. Ser "árbitra" no es una limitación de su profesionalidad, sino el reconocimiento de su contribución específica a la transformación de un ámbito tradicionalmente masculino. Llamar a las mujeres profesionales por su denominación feminizada no es subrayar una diferencia problemática, sino reafirmar la importancia de ser una mujer del gremio, que merece ser nombrada con precisión. Si eres mujer, se dice árbitra.

EDITA: IUSPORT

Julio 2025